



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105008201900345 01	ALFONSO DANIEL MONSALVE RUIZ	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
2	760013105009201900532 01	ALICIA ALIZANDRE COBO	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
3	760013105018201800413 01	MYRIAM BERNAL MUÑOZ	SOCIEDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A.	24/09/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

4	760013105018201900143 01	SALOMON RODRIGUEZ	DUKE SEGURIDAD LTDA	24/09/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
5	760013105002201800059 01	ANGEL DARIO BELALCAZAR GUTIERREZ	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
6	760013105001201900762 01	BERTHA ELENA AZCARATE ARAQUE	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

7	760013105007202000162 01	RUBEN DARIO MACHADO CORDOBA	COLPENSIONES, SKANDIA S.A. y PROTECCIÓN S.A.	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
8	760013105005201500054 01	HERMES CASTRILLON	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
9	760013105006201600407 01	BEATRIZ HERRERA MOLINA	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

10	760013105006201600611 01	MATILDE PELAEZ MUÑOZ	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
11	760013105011201700455 01	PEDRO PABLO TABORDA BELTRAN	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
12	760013105007201800343 01	ANTONIO DIAZ VARELA	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
13	760013105 003201900512 01	HUGO TRUJILLO	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final,



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					se proferirá sentencia escrita .
14	760013105005201600463 01	LUIS ANGEL MUÑOZ ANDRADE	TECNODISEL S.A.S.	24/09/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
15	760013105001201800082 01	JHON JAIRO SANTOS LUNA	D VALOR S.A.S.	24/09/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES, por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
16	760013105014201800584 01	MARIA IRENE VICTORIA MORALES	COLPENSIONES, PROTECCION S.A. y PORVENIR S.A.	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

17	760013105007201900484 01	FANNY NADIEZNA GUTIERREZ SOTO	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. y PORVENIR S.A.	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
18	760013105006201500750 01	JUDITH ULMARY BENAVIDES SANCHEZ	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
19	760013105014201700328 01	BEATRIZ ELENA DAVIS VELASQUEZ	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
20	760013105012201900042 01	GLORIA STELLA LIBREROS CAICEDO	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.
21	760013105001201900507 01	EMPERATRIZ FIERRO VASQUEZ	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.
22	760013105005201700001 01	CECILIA BEATRIZ SANTAMARIA	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.
23	760013105010201700613 01	MARÍA LIMBANIA RIVERA TEJADA	COLPENSIONES	24/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.
--	--	--	--	--	--

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9846253d706ad54da4d6f8a1785f77f69cce6c83bee011b3bf9eff7c7a7a80a**

Documento generado en 24/09/2021 04:50:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>